## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

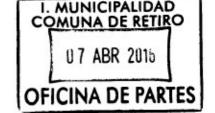
Depto. Adm. y Finanzas

Retiro

DECRETO EXENTO Nº 1.135

RETIRO, 0 7 ABR. 2016





## VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.578 del 15/12/2015 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

 Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones especificas Alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

## DECRETO:

1º Procédase a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2016, los bienes que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que en cada caso se señala, a saber:

1.184.477.
)
349.384
37a,
TI-
TO MAYOR
40.593.
CE CONTIGO
84.490
66.640
A
853.518.
CIAL
ios
0.154.300
O <b>154.298.</b> -
6000



DESTINO

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

: DEPTO. DE JUZGADO POLICIA LOCAL

PROVEEDOR : FABRICA DE ACCESORIOS Y MOEBLES DE OFICINA S.A. FACTURA Nº 4604 DE FECHA 31/03/2016